



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000665-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a ejercicio de caza en el Monte El Viejo de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000665, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a ejercicio de caza en el Monte El Viejo de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Palencia está cerrando con la Federación de Caza de Castilla y León un convenio por el cual se permitirá la caza en el Monte el Viejo, un área natural de la ciudad, utilizada para esparcimiento ciudadano, con instalaciones deportivas y recreativas, que desde siempre se ha considerado un parque natural para el disfrute de los ciudadanos. El argumento del Consistorio se basa, sin ninguna documentación que lo pruebe, en el aumento de la población de jabalíes en dicha área, incluida en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, animales que han causado varios accidentes. Sin embargo en la dirección provincial de Tráfico no hay constancia de ningún incidente provocado por jabalíes en la zona. Aunque el Ayuntamiento tiene la propiedad del Monte el Viejo y es responsable de su mantenimiento, un permiso para la caza en un área protegida y de esparcimiento público no puede darse desde el propio Ayuntamiento.



PREGUNTA

¿Tiene constancia documental la Junta de este propósito del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia y puede permitir el ejercicio de la caza en unos terrenos protegidos y considerados por los palentinos como uno más de sus parques y zonas verdes?

Valladolid, 11 de enero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez